



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre 2021

VISTO:

La gran cantidad de estudiantes en nuestro colegio que siguen dietas especiales, tales como el veganismo, vegetarianismo o aquellos que presentan condición celíaca o diabetes, que no permiten el consumo de ciertos alimentos o derivados de alimentos, y

CONSIDERANDO:

que hoy en día ni el comedor, ni el bar ni los quioscos poseen alimentos variados y aptos para este grupo de personas;

que los estudiantes que poseen becas completan su dieta diaria en la institución,

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO ESCOLAR RESOLUTIVO
del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aumentar la oferta gastronómica dentro del establecimiento, de manera tal que se sumen productos de origen vegetal, libres de trigo, avena, cebada y centeno (TACC) y aptos para personas diabéticas.

ARTÍCULO 2°.- Se llevará a cabo un seguimiento de este proyecto y su reglamentación por parte de este Consejo con el fin de dar cumplimiento a lo dictado en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 3°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a los señores Vicerrectores, y a quienes corresponda, publicarla en la página web para su conocimiento por parte de toda la comunidad educativa y cumplido, archivarla en el bibliorato de las resoluciones con copia en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 10


Mónica Raffaelli
Secretaria
CER


Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA